

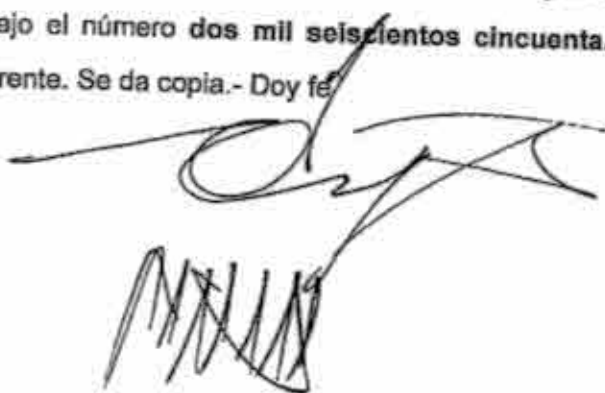
REPERTÓRIO N° 61.060- 2018

MTO-

PROTOCOLIZACIÓN de EXTRACTO

ACEVEDO & ONETTO CORREDORES DE SEGUROS LIMITADA

EN SANTIAGO DE CHILE, a veinticuatro de Octubre de dos mil dieciocho, ante mí, JUAN RICARDO SAN MARTIN URREJOLA, abogado, Notario Público Titular de la Cuadragésima Tercera Notaría de Santiago, con Oficio en calle Huérfanos número ochocientos treinta y cinco, piso dieciocho, comuna de Santiago, Comparece: Doña María Teresa Ortega Sobrado, chilena, soltera, empleada, domiciliada en Huérfanos ochocientos treinta y cinco, piso dieciocho, cédula de identidad número cinco millones quinientos veinte mil setecientos treinta y tres guión K, mayor de edad, a quién conozco expone: Que viene en requerir la protocolización una modificación del extracto de la sociedad **ACEVEDO & ONETTO CORREDORES DE SEGUROS LIMITADA**, la que inscribió a fojas ochenta mil doscientos cincuenta y cinco número cuarenta y un mil ciento treinta y siete en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año dos mil dieciocho ; y se publicó en el Diario Oficial número cuarenta y dos mil ciento ochenta y seis de fecha veintidós de Octubre de dos mil dieciocho. El presente documento que se contiene en cuatro fojas, queda protocolizado al final de mis Registros Públicos con esta fecha y bajo el número **dos mil seiscientos cincuenta**.- Para constancia firma la requirente. Se da copia.- Doy fe



Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada - Ley N°19.799 - Auto acordado de la Excmo Corte Suprema de Chile - Verifique en www.notariasanmartin.cl y/o www.cbrchile.cl con el Código de Barras Inserto en documento, 20181024104417MTO



EXTRACTO

JUAN RICARDO SAN MARTÍN URREJOLA, Titular de la 43° Notaría de Santiago. con oficio en Paseo Huérfanos número ochocientos treinta y cinco piso Dieciocho, comuna de Santiago, certifica: por escritura de 30 de Agosto de 2018, ante mí, don Cristián Acevedo Varela, don Cristián Acevedo Ureta, don Enrique Onetto Torres, y don Enrique José Onetto Rodillo, todos con domicilio en Avenida. Alonso de Córdova 5151, Of 201, Las Condes, modificaron sociedad "ACEVEDO & ONETTO CORREDORES DE SEGUROS LIMITADA", constituida por escritura de fecha 31 de Diciembre de 1992, ante el Notario de Santiago don Fernando Opazo Larraín, inscrita a fs 988 N° 915 del Registro de Comercio del año 1993 del CBR de Santiago. Modificación consiste: Don Cristián Acevedo Ureta, dueño del 5% de los derechos sociales, los vende a Cristián Acevedo Varela, quien los compra para sí en la suma de \$ 50.000.- pagado de contado. Don Enrique José Onetto Rodillo dueño del 15% de los derechos sociales, los vende a don Enrique Onetto Torres quien los compra para sí en la suma de \$ 150.000 de contado.- En consecuencia, quedan don Cristián Acevedo Varela y don Enrique Onetto Torres, con un 70% y 30% , respectivamente, en los derechos sociales.- En todo lo no modificado por ésta queda vigente estatutos sociales.- Santiago, 12 de Octubre de 2018.-



M T O - 1 8 1 0 - 1 9 1 0 - 5 0 5 7

JUAN RICARDO
SAN MARTIN
URREJOLA

Documento emitido con Firma Electrónica
Avanzada.- Ley N°19.799 - Auto acordado de la
Excmo Corte Suprema de Chile.- Verifique en
www.notariassanmartin.cl y/o www.cbrchile.cl con
el Código de Barras inserto en documento, MTO-
1810-1910-5057



C: 14048753
COMERCIO08

REGISTRO DE COMERCIO

LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE A LA CERTIFICACION
DE EXTRACTO DE MODIFICACION
DE SOCIEDAD ACEVEDO & ONETTO CORREDORES DE SEGUROS
LIMITADA

EL EXTRACTO SE ANOTO EN EL REPERTORIO Nº 49466
Y SE INSCRIBIO HOY EN EL REGISTRO DE COMERCIO A
FOJAS 80255 NUMERO 41137 DELAÑO 2018
Y SE ANOTÓ AL MARGEN DE:
FOJAS 988 NUMERO 915 DELAÑO 1993

DERECHOS: \$9.600=

SANTIAGO, 22 DE OCTUBRE DELAÑO 2018



Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada.- Ley N°19.799.- Auto acordado de la Excmo Corte Suprema de Chile.- Verifique en www.notariasamartin.cl y/o www.cbrchile.cl con el Código de Barras inserto en documento, 20181024104417MTO

N/YF

N°41137

MODIFICACION

ACEVEDO

ONETTO

CORREDORES

DE SEGUROS

LIMITADA

ep: 49466

: 14046753

Santiago, veintidós de octubre del año dos mil
dieciocho.- A requerimiento de doña Miriam
Labbé, procedo a inscribir lo siguiente: JUAN
RICARDO SAN MARTÍN URREJOLA, Titular de la 43°
Notaría de Santiago, con oficio en Paseo
Huérfanos número ochocientos treinta y cinco
piso Dieciocho, comuna de Santiago, certifica:
por escritura de 30 de Agosto de 2018, ante mí,
don Cristián Acevedo Varela, don Cristián
Acevedo Ureta, don Enrique Onetto Torres, y don
Enrique José Onetto Rodillo, todos con domicilio
en Avenida. Alonso de Córdova 5151, Of 201, Las
Condes, modificaron sociedad "ACEVEDO & ONETTO
CORREDORES DE SEGUROS LIMITADA", constituida por
escritura de fecha 31 de Diciembre de 1992, ante
el Notario de Santiago don Fernando Opazo
Larrazin, inscrita a fs 988 N° 915 del Registro
de Comercio del año 1993 del CBR de Santiago.
Modificación consiste: Don Cristián Acevedo
Ureta, dueño del 5% de los derechos sociales,
los vende a Cristián Acevedo Varela, quien los
compra para sí en la suma de \$ 50.000.- pagado
de contado. Don Enrique José Onetto Rodillo
dueño del 15% de los derechos sociales, los
vende a don Enrique Onetto Torres quien los
compra para sí en la suma de \$ 150.000 de
contado.- En consecuencia, quedan don Cristián
Acevedo Varela y don Enrique Onetto Torres, con
un 70% y 30% , respectivamente, en los derechos
sociales.- En todo lo no modificado por ésta

CONSERVADOR
DE BIENES RAICES
DE SANTIAGO

queda vigente estatutos sociales.- Santiago, 12

1 de Octubre de 2018.- Hay firma electrónica.- Se

2 anotó al margen de la inscripción de fojas 988

3 número 915 del año 1993.- El extracto materia de

4 la presente inscripción, queda agregado al final

5 del bimestre de Comercio en curso.Luis Maldonado

6 C. CERTIFICO QUE LA INSCRIPCION QUE ANTECEDE

7 ESTA CONFORME CON SU ORIGINAL DEL REGISTRO DE

8 COMERCIO.- Santiago, martes, 23 de octubre de

9 2018 Drs: \$2.600



Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada.- Ley N°19.799 - Auto acordado de la Excmo Corte Suprema
de Chile.- Verifique en www.notariasanmartin.cl y/o www.cbrchile.cl con el Código de Barras inserto en
documento. 20181024104417MTO

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.186

Lunes 22 de Octubre de 2018

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 1482006

EXTRACTO

JUAN RICARDO SAN MARTÍN URREJOLA, Titular de la 43ª Notaría de Santiago, con oficio en Paseo Huérfanos número ochocientos treinta y cinco piso Dieciocho, comuna de Santiago, certifica: por escritura de 30 de Agosto de 2018, ante mí, don Cristián Acevedo Varela, don Cristián Acevedo Ureta, don Enrique Onetto Torres, y don Enrique José Onetto Rodillo, todos con domicilio en Avenida. Alonso de Córdova 5151, Of 201, Las Condes, modificaron sociedad "ACEVEDO & ONETTO CORREDORES DE SEGUROS LIMITADA", constituida por escritura de fecha 31 de Diciembre de 1992, ante el Notario de Santiago don Fernando Opazo Larrain, inscrita a fs 988 N° 915 del Registro de Comercio del año 1993 del CBR de Santiago. Modificación consiste: Don Cristián Acevedo Ureta, dueño del 5% de los derechos sociales, los vende a Cristián Acevedo Varela, quien los compra para sí en la suma de \$50.000.- pagado de contado. Don Enrique José Onetto Rodillo dueño del 15% de los derechos sociales, los vende a don Enrique Onetto Torres quien los compra para sí en la suma de \$150.000 de contado.- En consecuencia, quedan don Cristián Acevedo Varela y don Enrique Onetto Torres, con un 70% y 30% , respectivamente, en los derechos sociales.- En todo lo no modificado por ésta queda vigente estatutos sociales.- Santiago, 12 de Octubre de 2018.-

CVE 1482006 | Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diariooficial.cl

43ª

ES TESTIMONIO FIEL DEL ORIGINAL.
Documento emitido con Firma Electrónica
Avanzada: Ley N° 19.799 - Auto-actuada
526/09 - www.diariooficial.cl
Verifique en: www.rolchile.cl

